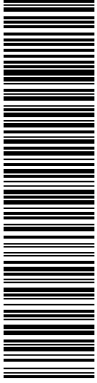


Código para validación: **4KXIT-HAW45-466YV**
Fecha de emisión: **2 de Agosto de 2024 a las 9:52:30**
Página 1 de 3

1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 01/08/2024 08:22
2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 01/08/2024 09:22
3.- Concejral de Contratación Pública del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 01/08/2024 09:51
4.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2024 11:48
5.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 01/08/2024 12:01

FIRMADO
01/08/2024 12:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3152841_4KXIT-HAW45-466YV_7D177A8AF8CDE549DBBC220FFB97EB563B3109FA6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Rfª. Contratación DJL/cac
Expte 29/2024
Contrato Privado de Interpretación
"CAFÉ QUIJANO"

C_DJL_cac_Clasificación_Expt 29/2024

DECRETO DE ALCALDÍA

Vistos los documentos obrantes en el expediente relativo a la adjudicación, por el procedimiento negociado sin publicidad, del **CONTRATO DE SERVICIOS DE NATURALEZA PRIVADA DE INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES DEL ARTISTA "CAFÉ QUIJANO" DENTRO DEL PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA** y que se sigue de manera electrónica a través de la PLACSP.

Visto el Decreto de Alcaldía Nº 2238/2024 de 18 de junio, en virtud del cual se aprueba el expediente de contratación, los Pliegos de Prescripciones Técnicas, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares con su cuadro resumen y anexos y el gasto consiguiente, a regir en la adjudicación del contrato de referencia.

Vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 31 de julio de 2024 del siguiente literal:

"En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 1960/2022, de 13 de mayo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, o la Junta de Gobierno por Delegación del Alcalde, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- Presidente: El Jefe del Servicio de Contratación, D. Mario Salcedo Redondo.
- Secretario: El Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, D. David Jerez Licerias.
- Primer Vocal: La Secretaria General, Dña. Mª Celia Alcalá Gómez.
- Segundo Vocal: La Interventora Municipal Acctal., Dña. Elena Gómez Marcos.
- Tercer Vocal: Técnico de Cultura y Fiestas, D. Esteban García Castellano.

Asiste al acto, en calidad de asesor, el Director de Cultura y Fiestas, D. Olimpiades Rivera Pérez.

Constituida la Mesa, se procede a tomar conocimiento del informe del Director Técnico de Cultura y Fiestas, de fecha 15 de julio de 2024, del siguiente tenor literal relativo a la negociación realizada:

"Yo, JESÚS MARCOS ANDRÉS, en mi calidad de administrador y apoderado de la empresa ARTISTI-PRODUCCIONES MUSICALES Y CULTURALES S.L.U. quien representa a su vez en exclusividad al artista CAFÉ QUIJANO, cuyo concierto está previsto que se lleve a cabo en Majadahonda el próximo 20 de septiembre de 2024, he procedido a negociar las condiciones económicas y el tiempo de duración de dicha actuación con el Ayuntamiento de Majadahonda, ante los siguientes miembros de la mesa de contratación:

D. Esteban García Castellano (3er. Vocal de la Mesa de Contratación)
D. Olimpiades Rivera Pérez, Director Técnico de Cultura y Fiestas

El resultado de la negociación ha sido:

Oferta económica: 50.505,40 €, 21% IVA INCLUIDO
Incremento en el tiempo de duración del concierto sobre los 80 minutos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: 15 minutos, pasando el concierto a durar 95 minutos."

Código para validación: 4KXIT-HAW45-466YV

Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 9:52:30

Página 2 de 3

1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 01/08/2024 08:22
2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 01/08/2024 09:22
3.- Concejal de Contratación Pública del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 01/08/2024 09:51
4.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2024 11:48
5.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 01/08/2024 12:01

FIRMADO

01/08/2024 12:01

Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Rfª. Contratación DJL/cac
Expte 29/2024
Contrato Privado de Interpretación
"CAFÉ QUIJANO"

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad trasladar a la Alcaldesa-Presidenta la citada clasificación, y propone al órgano de contratación:

PRIMERO.- APROBAR la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación de la única proposición presentada, del procedimiento negociado sin publicidad, convocado para la adjudicación del contrato de servicios de carácter privado de interpretación artística, espectáculos y actuaciones musicales del artista "CAFÉ QUIJANO" dentro del Programa de las Fiestas Patronales del año 2024 del municipio de Majadahonda.

PLICA 1 :	PBL (sin IVA)	IVA (21%)	PBL (con IVA)
ARTISTI-K PRODUCCIONES MUSICALES Y CULTURALES S.L.U.	41.740,00 €	8.765,40 €	50.505,40 €

SEGUNDO.- REQUERIR a la empresa ARTISTI-K PRODUCCIONES MUSICALES Y CULTURALES, S.L.U, para que aporten, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, el resguardo (carta de pago) acreditativo del depósito de la garantía definitiva del 5% del precio final ofertado, excluido el IVA, que asciende a 2.087 euros.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

No obstante, la Alcaldesa-Presidenta acordará con superior criterio lo que estime más conveniente.

La presente Acta, una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las ocho horas y treinta minutos. Como Secretario doy fe."

Por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- APROBAR la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación de la única proposición presentada, del procedimiento negociado sin publicidad, convocado para la adjudicación del contrato de servicios de carácter privado de interpretación artística, espectáculos y actuaciones musicales del artista "CAFÉ QUIJANO" dentro del Programa de las Fiestas Patronales del año 2024 del municipio de Majadahonda.

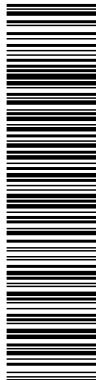
PLICA 1 :	PBL (sin IVA)	IVA (21%)	PBL (con IVA)
ARTISTI-K PRODUCCIONES MUSICALES Y CULTURALES S.L.U.	41.740,00 €	8.765,40 €	50.505,40 €

SEGUNDO.- REQUERIR a la empresa ARTISTI-K PRODUCCIONES MUSICALES Y CULTURALES, S.L.U, para que aporten, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, el resguardo (carta de pago) acreditativo del depósito de la garantía definitiva del 5% del precio final ofertado, excluido el IVA, que asciende a 2.087 euros.

Código para validación: **4KXIT-HAW45-466YV**
Fecha de emisión: **2 de Agosto de 2024 a las 9:52:30**
Página 3 de 3

1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 01/08/2024 08:22
2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 01/08/2024 09:22
3.- Concejal de Contratación Pública del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 01/08/2024 09:51
4.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/08/2024 11:48
5.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 01/08/2024 12:01

FIRMADO
01/08/2024 12:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3152841_4KXIT-HAW45-466YV_7D177A8AF8CD549DBBC220FFB97EB563B3100FA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Rfª. Contratación DJL/cac
Expte 29/2024
Contrato Privado de Interpretación
"CAFÉ QUIJANO"

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Lo **DECRETÓ** la Sra. Alcaldesa, en uso de las atribuciones que le confieren las Bases de Ejecución de los Presupuestos Municipales y la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, en Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: Dña. Mª Dolores Moreno Molino
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA GENERAL

Doy fe,

Fdo.: Dª. Mª Celia Alcalá Gómez
(Firmado electrónicamente)